. Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, agosto 23 de 1983

Visto el presente expediente nº 1720/83 cde. nº 5/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se trami ta la Licitación Pública nº 333/83 a los efectos de lograr la provisión de elementos de bazar y menaje con destino al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, y Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 1049/83 de fecha 12 de julio ppdo. (confr. fs. 29), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 50, 53 y 53 vta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 42/81, SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 333/83 //
por el importe total de PESOS ARGENTINOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$a 87.304,80.-) y adjudicar a
las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada
una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

\$a 13.110,00.-Dto. 8% p.p. 8d. f.f.

b) "ATLAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L."
rengiones nos. 2,3,4,5,7,9,12,14,15,
16 y 17 -por menor precio-: rengión n°
6 -por menor precio válido- y rengión
n° 10 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 41/43
y por el importe total de PESOS ARGEN
TINOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SETEN
TA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS

\$a 73.171,20.-NETO

//////

1111111

c) "MADRID S.A." renglón nº 8 -por menor precio válido- de acuerdo a su presu puesto de fs. 46/47 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS UN MIL VEIN TITRES CON SESENTA CENTAVOS

\$a 1.023,60

NETO

- $2^{\circ}.-$ Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 53- los renglones nos. 6,8 y / 10 de la Oferta n° 2 y renglón n° 11 de la Oferta n° 3.
- 3°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.
- 4°.- Registrese y devuélvase al Departamento de // Compras, a sus efectos.

BING R GABRIELLI